



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA

TEL. 5600410

EMAIL: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE: JORGE VERGEL SOTO.
DEMANDADO: IVAN VERGEL SOTO Y OTROS.
RADICADO: 20001-31-003-003-2015-00033-00.-
FECHA: 16 DIC 2020

A efectos de continuar con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia el día trece (13) de abril de 2021, hora 9:00 2.M., de conformidad con el Artículo 373 y siguientes del Código General del Proceso.

Requírase a la parte demandante para que haga comparecer al perito designado a efectos de rendir su dictamen.

A las partes o apoderados que no concurran a esta audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv). Inc. 5° Núm. 4 del Art. 372 del C. G. del P.

Por secretaria, envíese el link para la realización de la audiencia a través de la plataforma digital, a cada apoderado y/o parte, y demás intervinientes, a más tardar el día anterior a la realización de la audiencia.

Por secretaria, digitalícese el expediente incluyendo los audios digitalizados y remítase el link a los apoderados y partes, con antelación a la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

C.J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. <u>063</u>	Hoy <u>18 DIC 2020</u> se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
INGRID MARINELA ARIAS Secretaria	